



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1627
EXPEDIENTE Nº 6221-000202/15
NEUQUÉN, 27 AGO 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y la Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén solicitando la Declaración de Interés Educativo de la **III Edición del Concurso de Pinturas y Relatos Infantiles "Descubriendo Neuquén"** con sus categorías **"Descubriendo Misterios"** y **"Descubriendo Mi Lugar"**; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se enmarca en el Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2011-2015, a través del Programa de Investigación y Desarrollo estratégico de Productos Turísticos;

Que el evento surge como necesidad de revalorizar el patrimonio intangible de la provincia como atractivo turístico a través de la participación de los niños de los destinos turísticos provinciales por medio de la elaboración de relatos y pinturas infantiles asociados a mitos y leyendas de sus lugares de origen y/o residencia;

Que el concurso se desarrollará a través de una etapa de promoción y otra de realización de trabajos grupales que deben contener relatos acompañados de pinturas;

Que estos proyectos generan un espacio de valorización del legado patrimonial cultural intangible de la Provincia del Neuquén a través de la expresión creativa de los niños de las diferentes escuelas de la provincia, a la vez que se impulsa la identidad de cada niño en relación a su conocimiento de la historia y la cultura del lugar;

Que cuenta con el aval y un informe técnico pedagógico favorable emanado de la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO la **III Edición del Concurso de Pinturas y Relatos Infantiles "Descubriendo Neuquén"** con sus categorías **"Descubriendo Misterios"** y **"Descubriendo Mi Lugar"** a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2.015.

2º) ESTABLECER que participarán del concurso alumnos de 3º y 4º grado de Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1627
EXPEDIENTE N° 6221-000202/15

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN